



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: LIFE 16 NAT/000707

Título: LIFE IN COMMON LAND. Managing land in common, a sustainable model for conservation and rural development in Special Areas of Conservation

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Biodiversidad

CENTRO: Facultad de Ciencias

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias y/o CICA con frecuentes salidas al campo, 37,5 horas semanales, de lunes a viernes en horario de 8:30 a 16:00.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/08/2022 FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/12/2022

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 61.00.28.00.90. 541A.649.02.

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Fagández Díaz, Elvira Cecilia Sahuquillo Balbuena, Manuel Pimentel Pereira. Suplentes: María José Servia García, Sergio Rodríguez Roiloa.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 3 de junio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Fagández Díaz

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Fagández Díaz	Aasinado	07/06/2022 11:05:27
Observación		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título del proyecto: "Life in common land. Managing land in common, a sustainable model for conservation and rural development in Special Areas of Conservation" [LIFE 16 NAT/ES/707]

A) COLABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES TAREAS:

1. Asesoramiento en manejo de ganado extensivo y caballos salvajes para la conservación y regeneración de brezales.
 2. Trabajos técnicos de mejora y restauración de hábitats mediante gestión ganadera, desbroces, quemas, talas de pinares y cierres de exclusión para mejorar el estado de conservación de hábitats prioritarios 7110*, 7130* y 4020*: asesoramiento, definición de los trabajos de restauración, seguimiento de la ejecución de los trabajos y de la repercusión en los hábitats.
 3. Evaluación y seguimiento de la aplicación de proyectos de ordenación de forestal con un objetivo de conservación de hábitats.
 4. Seguimiento de hábitats prioritarios 7110*, 7130* y 4020* y de su estado de conservación en respuesta a acciones de conservación: trabajo de campo, análisis y elaboración de informes.
 5. Sensibilización y difusión pública de resultados del proyecto, incluyendo elaboración de documentos y materiales, publicaciones, y participación en congresos.
 6. Organización visitas de entidades a área del proyecto, jornadas, congresos.
 7. Realizar informes técnicos y administrativos finales y la justificación técnica y financiera del proyecto.
- Horario en el que desarrollarán las tareas: se estima una dedicación del 30% del tiempo en jornadas de campo en el ZEC Serra do Xistral y acciones de divulgación. Se estima una dedicación de 70% a jornadas de gabinete para análisis e integración de datos, redacción de informes y labores de gestión.

B) REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS:

1. Estar en posesión del título de doctor.
2. Titulación preferente: doctorado en biología o equivalente, licenciado/grado en biología, ciencias ambientales, ingeniería forestal o de montes.
3. Realización de todas las tareas descritas, por lo que el candidato debe tener experiencia en:
 - Ecología e manejo de équidos salvajes y ganado en extensivo.
 - Trabajo en colaboración con ganaderos/besteiros/comunidades de montes.
 - Conocimientos de gestión forestal.
 - Conservación y manejo de hábitats prioritarios.
 - Sistemas de Información Geográfica (ArcGIS, gvSIG) y análisis estadísticos (SPSS, R).
 - Labores de divulgación y organización de seminarios y eventos asociados a proyectos.
 - Gestión de proyectos: seguimiento técnico e financiero de proyectos Life.
4. Nivel de inglés mínimo B2.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Fagández Díaz	Asinado	07/06/2022 11:05:27
Observación		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



5. Conocimiento del idioma gallego acreditado mediante el título Celga 4, curso de perfeccionamiento de lengua gallega o equivalente debidamente homologado por el órgano competente en materia de política lingüística de la Xunta de Galicia.

C) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS/AS:

El proceso de selección consistirá en las siguientes etapas:

1. Evaluación de candidaturas de acuerdo con la documentación recibida. Será comprobada la adecuación al perfil de los candidatos a los requisitos de la convocatoria.
2. Entrevista personal. Los candidatos que superen la selección serán invitados a una entrevista personal en la que se evaluarán las capacidades y adecuación al puesto. La entrevista personal supondrá un 25% de la cualificación final.

Los criterios de valoración de méritos serán como sigue:

1. Título de doctor: EXCLUYENTE
2. Doctorado en biología o equivalente: NO EXCLUYENTE. Titulación preferente (5 puntos)
3. Licenciatura/grado en biología, ciencias ambientales, ingeniería forestal o de montes: NO EXCLUYENTE. Titulación preferente (5 puntos)
4. Publicaciones y comunicaciones en congresos o jornadas que demuestren conocimientos en ecología y manejo de équidos salvajes, ganado extensivo y conservación de hábitats. NO EXCLUYENTE. (Total 20 puntos): Publicaciones relacionadas con la temática: Máx.10 puntos. 3 puntos por cada una en revistas JCR, 0,5 puntos resto revistas, 6 puntos por libro, 1 punto por capítulo. Comunicaciones en congresos o jornadas relacionadas con la temática. Máx. 10 puntos. 1 punto por comunicación en congreso internacional, 0,5 puntos en congreso nacional.
5. Experiencia en manejo de caballos salvajes y ganado en extensivo para la conservación de hábitats, y en seguimiento de hábitats. NO EXCLUYENTE. (Total 15 puntos): 1 puntos por mes trabajado
6. Experiencia en gestión forestal: NO EXCLUYENTE. (Total 5 puntos): 0,5 puntos por mes trabajado
7. Experiencia en trabajo con SIG: NO EXCLUYENTE. (Total 5 puntos): 0,5 puntos por mes trabajado
8. Actividades divulgativas: NO EXCLUYENTE. (Total 5 puntos): 0,5 puntos por presentación en congreso o jornada– 0,5 puntos por eventos organizados en relación a proyectos LIFE
9. Experiencia en gestión de proyectos LIFE: NO EXCLUYENTE. (Total 10 puntos): 0,5 puntos por mes trabajado
10. Conocimiento de lengua inglesa NO EXCLUYENTE. Acreditar nivel mínimo B2 o equivalente (2,5 puntos)
11. Conocimiento de lengua gallega NO EXCLUYENTE. Acreditar CELGA 4 o título validable(2,5 puntos)
12. Entrevista: 25 puntos

Los méritos alegados por los participantes deberán acreditarse documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Fdo.: Jaime Fagández Díaz

Responsable del proxecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Fagández Díaz	Aasinado	07/06/2022 11:05:27
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZpYOrDnhkdXGUJ927Zvhgw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

